

**ADJUDICA CONCURSO DE ESTUDIOS
DE FACTIBILIDAD DE COGENERACIÓN**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 01-
2017**

SANTIAGO, 20 de enero de 2017

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.882 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de diciembre de 2016, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética", la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado adjudicar a:

- **Asesorías Asgreen SpA – Rocofrut S.A.**
- **Asesorías Asgreen SpA – Viña los Nogales S.A.**
- **Asesorías Asgreen SpA – Sociedad Agrícola Requingua Limitada**
- **Poch Ambiental S.A. – Aguas Andinas S.A.**
- **Efizity Ingeniería SpA – EKA Chile S.A.**

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a las empresas consultoras postulantes y a los respectivos beneficiarios señalados precedentemente.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.acee.cl



DIEGO LIZANA ROJAS

Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

NAA/ABM/LON/JPP
2016-38-05

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética